UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO 00769 DE 2026

"Por medio de la cual se realiza un nombramiento ordinario"

LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto No. 1083 de 2015, Decreto No. 1262 del 20 de agosto de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5° la clasificación de los empleos y establece que los empleos de los organismos y entidades allí regulados son de carrera administrativa y señala como una de las excepciones a los de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD, existe un empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Director Técnico Código 0100, Grado 22**, ubicado en la **Dirección de Asuntos Étnicos**, que actualmente se encuentra vacante.

Que de conformidad con los requisitos previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, el señor **JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ ZÚÑIGA**, identificado con cédula de ciudadanía **No.1.082.913.503**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Director Técnico Código 0100, Grado 22**, ubicado en la **Dirección de Asuntos Étnicos**, de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Nombrar con carácter ordinario al señor **JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ ZÚÑIGA**, identificado con cédula de ciudadanía **No.1.082.913.503**, en el empleo denominado **Director Técnico Código 0100, Grado 22**, ubicado en la **Dirección de Asuntos Étnicos**, con una asignación básica mensual de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 15.532.733,00).**

PARÁGRAFO. Las erogaciones que cause el presente acto administrativo se pagarán con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11426** del 2 de enero de 2026, expedido por la Coordinación de Gestión Económica y Financiera de la Secretaría General de la UAEGRTD.

ARTÍCULO 2. COMUNICAR el presente acto administrativo al señor **JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ ZÚÑIGA,** a su correo electrónico personal jose_gonzalez989@hotmail.com y al que será su jefe inmediato.

PARÁGRAFO. El señor **JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ ZÚÑIGA,** tendrá diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo al nombramiento y diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto No. 1083 de 2015, modificados por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión, en cumplimiento de lo señalado el parágrafo 4° del artículo 2.2.5.1.5 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 648 de 2017.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS
Directora General

Dada en la ciudad de Bogotá a los 18 SEP 2026

VoBo : Leonardo Antonio Castañeda Celis – Secretario General (E)

Elaboró: Rosa Esmeralda Núñez Barragán- Profesional Especializado- GGTDH

Reviso: Ivan Valest - Contratista GGTDH

Reviso: Rosa Misaelina Ospina Peña - Asesora Líder Contratista – GGTDH

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 068 DE 2026

En la ciudad de Bogotá D.C., el dieciocho (18) de septiembre de 2026, se presentó al despacho de la Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, el señor **JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ ZÚÑIGA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.082.913.503**, con el fin de tomar posesión del cargo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22,** de la **Dirección de Asuntos Étnicos**, al cual fue nombrado mediante Resolución No. 00769 del dieciocho (18) de septiembre de 2026, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con una asignación básica mensual de **QUINCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 15.532.733,00)**, con efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Acreditó los requisitos para el ejercicio del cargo y prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, jurando cumplir y defender la Constitución y las leyes y desempeñar los deberes que le incumben.

Así mismo, manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición alguna establecidas en las disposiciones vigentes, para el desempeño de empleos públicos.

JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ ZÚÑIGA
El posesionado

MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ CÁRDENAS
Directora General

Nombre: Daneda Vanesa Avila Montes
CC: 1012444841
Testigo 1

Nombre: Maria Patricia Villamizar
CC: 39.722.170
Testigo 2

Dentro del marco de los principios de economía, celeridad y eficiencia de las actuaciones administrativas de los que trata la Constitución Política en su artículo 209 y conforme a lo que establece el Artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, es viable efectuar las notificaciones a través de medios electrónicos, al correo electrónico que usted de manera expresa indique o al correo institucional.

Autorizo Si__X__ No ____, que las notificaciones que deba realizarme la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS** se realicen por medio electrónico al correo al correo electrónico institucional o al siguiente correo electrónico: jose_gonzalez989@hotmail.com

Proyectó: Rosa Esmeralda Núñez Barragán, Profesional Especializado Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Outlook

COMUNICADO DE SUPERVISION - DICAT - RES. 00757

Desde Joan Manuel Ariza Traslaviña <joan.ariza@urt.gov.co>
Fecha Mié 23/09/2026 14:53
Para Rafael Enrique Hurtado Camacho <rafael.hurtado@urt.gov.co>
CC Bibiana Marcela Linero Guiza <bibiana.linero@urt.gov.co>; Jaime Rodrigo Munoz Rojas <jaime.munoz@urt.gov.co>; Jackson Giovanny Preciado Martinez <jackson.preciado@urt.gov.co>; Brayan David Montero Ramirez <brayan.montero@urt.gov.co>; Nayibe Tatiana Rodriguez Montaño <nayibe.rodriguez@urt.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)
Resolución 00757.pdf; Resolución 00757 - Acta de posesión 069.pdf; GC-MA-02 MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA_V10_copia_controlada (1).pdf;

Bogotá D.C.
Doctor

RAFAEL ENRIQUE HURTADO CAMACHO
Director Catastral
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – UAEGRTD
Nivel Central

Asunto: Designación de Supervisión
Cordial Saludo,
De manera atenta le comunico, y en atención a la resolución no. 00757 del 16 de septiembre de 2026, donde se le designa como Director de la Dirección Catastral, le informo la designación de los contratos de la Dirección catastral, a partir de la fecha de su nombramiento, sin separarse de las funciones propias de su cargo.
Se le designa la supervisión de los contratos, respecto a la cláusula 5 del clausulado especifico de los contratos y se comunica que la designación de esta supervisión debe ser ejercida en su totalidad o compartida.
Por lo anterior y para efectos de adelantar esta actividad me permito remitir la información de los siguientes Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión:

Contrato	Fin Supervision	Estado Supervision	Dependencia	Dirección Territorial	Contratista
OC_159482	14-mar.-26	Encargo/Compartida/Activo	Dirección Catastral, Oficina de Tecnologias de la Información	Nivel Central	UNION TEMPORAL CATALOGO DE SOFTWARE ARCGIS DE ESRI
564	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	ELIANA MILE TORRES JARAMILLO
568	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	JOSE LUIS HURTADO QUINTANA
569	15-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	JHON ALEXANDER CEBALLOS MOLINA
570	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	JAIME RODRIGO MUÑOZ ROJAS
790	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	SANTIAGO BABATIVA SOMBRERERO
1494	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	DINORATH GIL YEPEZ
1495	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	LUISA FERNANDA RAMIREZ DE LA PEÑA
1506	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	ADRIANA MABEL CORDERO LANCHEROS
1507	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	DIANA SOLANGE AMARILLO MORENO
1508	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	NERY CATALINA VASQUEZ CASTRO
1509	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	JULIAN ANDRES BALLESTEROS LOPEZ
1511	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	PAOLA ANDREA QUINTERO GARAY
1512	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	MANUEL ORLANDO PRIETO MORA
1513	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	DIEGO FERNANDO LIMAS MORENO
1514	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	SERGIO DUVAN VELANDIA CHAVARRO
1571	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	DIEGO MAURICIO ESLAVA AVELLANEDA
1572	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	JULIAN ORLANDO JARAMILLO CHAWEZ
1573	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	JENNY MARITZA JARA ROJAS
1574	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	SANDRA MERCEDES SANCHEZ GUAQUE
1575	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	GEIMY KATHERINE URREGO DIAZ
1576	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	MIGUEL ANGEL VELASQUEZ GOMEZ
1577	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	JUAN SEBASTIAN NEGRETTE PATIÑO
1578	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	ISIS DARLEY ALMEIDA ABRIL
1579	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	MAYDELYN BRIÑEZ MONTAÑEZ
1580	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	JHOAN ESTEBAN SERRATO AGUILAR
1581	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	DIANA PATRICIA CUBILLOS MUNAR
1582	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	RAFAEL ANDRES LOPEZ GALVIS
1594	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	EDGAR IVAN CASTAÑEDA MORA
1595	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	JOSE FELIX ZAMORA MORENO
2412	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	JOSE LUIS BRICEÑO MARTINEZ
2413	31-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	EDISSON MANUEL CHAVEZ LANCHEROS
2986	7-sep.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	TECNOSOLUCIONES A&K SAS
2989	11-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	DATUM INGENIERIA S.A.S.
2991	14-ago.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	DATUM INGENIERIA S.A.S.
2992	16-ago.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	GALILEO INSTRUMENTS S.A.S.
2993	14-ago.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	GEOINSTRUMENTOS TOPOGRAFICOS S.A.S.
3273	11-dic.-26	Encargo/Activo	Dirección Catastral	Nivel Central	SKY MOTION S.A.S

La supervisión de los contratos relacionados anteriormente estará a su cargo hasta el vencimiento de ejecución de los contratos, o cuando sea relevado de su designación, lo que primero ocurra.

Las funciones del supervisor se encuentran enmarcadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, decretos reglamentarios y demás normas aplicables a la materia, sin perjuicio de lo anterior es obligación del supervisor mantenerse actualizado en estos aspectos y en la consulta del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de la UAEGRTD, que se encuentra disponible en el Sistema de Información Strategos.

En consecuencia, las actividades que le competen en razón de esta designación son entre otras, las siguientes:

- Dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad aplicable a la materia.
- Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de La UAEGRTD
- Verificar que el Contratista cumpla con el objeto pactado y con las obligaciones descritas en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
- Requerir al Contratista/Asociado/Proveedor sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el Contrato y efectuar el seguimiento de la ejecución del mismo dejando constancia de ello.
- Informar oportunamente a la Secretaría General y al Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de El Contratista/Asociado/Proveedor y de acuerdo con el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.
- Recibir la correspondencia de El Contratista/Asociado/Proveedor, y hacer las observaciones que estime convenientes.
- Solicitar la suscripción de Otrosíes, Adiciones, Prórrogas o Modificatorios, previa la debida y detallada sustentación en la que se justifique la conveniencia para la entidad, y con mínimo cinco (5) días de antelación ante la Coordinación del Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de datos.
- En caso de que, se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Secretaría General de la Entidad, con miras a lograr la mejor decisión para las partes.
- Velar por que El Contratista cumpla con la calidad de los bienes y/o servicios contratados.
- Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.

- Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista/Asociado/Proveedor, en los Formatos de Certificación de Recibo a Satisfacción establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen en requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
- Mantener actualizado el Expediente Contractual conforme a los lineamientos de La UAEGRTD.
- Realizar la verificación del cargue, validación de la información cargada y aprobación de las cuentas de cobro o facturas presentadas por el proveedor o contratista en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
- Revisar y avalar el cumplimiento de El Contratista, suscribiendo los documentos que se encuentren establecidos por la Entidad, los cuales se constituyen un requisito previo para cada uno de los pagos que deba realizar La UAEGRTD.
- Realizar el cargue de los informes de supervisión en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, exceptuando aquellos en que se encuentre información reservada o sensible, atendiendo lo consignado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.
- Realizar la verificación del cargue en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II de informes de actividades y certificación de supervisor(es) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Asegurar la ejecución presupuestal que tenga a su cargo de acuerdo con el último Plan Anual de Adquisiciones aprobado por La UAEGRTD.
- Dar cumplimiento a las normas de presupuesto y reservas presupuestales estipuladas en la Ley General de Presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones que se encuentre vigente durante la ejecución del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
- Solicitar la apropiación del Plan Anual de Caja - PAC de conformidad con los pagos pactados en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra en donde haya sido designado como Supervisor.
- Asistir a los espacios de socialización del Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y a las Mesas de Atención a la Supervisión – MAS cuando sea convocado a ellas.
- Verificar que El Contratista/Asociado/Proveedor cumpla los criterios a cabalidad de los bienes o elementos contratados, en la entrega de los mismos y el cumplimiento de sus actividades para ordenar el pago correspondiente.
- Aprobar y suscribir junto con el Contratista/Asociado/Proveedor en los casos que aplique la respectiva Acta de Liquidación del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.
- Las demás inherentes a las actividades desempeñadas que se encuentren en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría.

La persona encargada de la Supervisión y control de ejecución de los contratos relacionados anteriormente en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas en el mismo, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones.

Esta designación de supervisión reposará tanto en el expediente físico como electrónico de los contratos relacionados, no implica una modificación contractual y rige desde el momento de su comunicación.
Atentamente,

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS

Joan Manuel Ariza Traslaviña
Contratista | Profesional Especializado
joan.ariza@urt.gov.co
Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercados y Analítica de Datos
Carrera 13ª # 29-24 Edificio Allianz piso 12
www.urt.gov.co